



REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Santo Domingo, D. N.,  
26 de octubre, 2018.

Señores:

**ARTELUZ  
S&L GROUP  
MEDIMAGE  
VISUALIMAGE  
BORG EVENTOS  
MOZ AUDIOVISUAL  
ANTOJITOS DE PAPEL  
SEVEN & THIRTY MARKETING  
PRODUCCIONES, ESPECTÁCULOS Y EVENTOS CORPORATIVOS (CTAV)**

**Ref.: 2018-002051 (CP-21-2018)**

Distinguidos señores:

Cortésmente, tenemos a bien informarles que el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, aprobó mediante decisión emitida en el **Acta No. CCC-029-2018**, de fecha 16 de octubre del 2018, **ADJUDICAR** a **MOZ AUDIOVISUAL**, la Orden de Servicios para el montaje de la XIII Reunión Interamericana de Autoridades Electorales (RAE), por un valor total de **Un Millón Doscientos Sesenta y Nueve Mil Diecinueve Pesos con 20/100 (RD\$1,269,019.20). Impuestos incluidos.**

**NOTAS:**

- 1) La empresa adjudicatária debe constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento ascendente a RD\$50,760.77, que es el equivalente al 4% del total adjudicado. Esta puede ser una Garantía Bancaria o una Póliza de seguros con una compañía reconocida. La misma se mantendrá vigente por un periodo de tres (3) meses posteriores a la liquidación del contrato (Orden de Servicios) o recepción de lo adjudicado y debe entregarse en las oficinas de este Comité, en un plazo no mayor de 5 días hábiles a partir de esta notificación.
- 2) Para recibir el monto del avance requerido en su propuesta, debe constituir una Garantía de Buen Uso del Anticipo, mediante una póliza de seguro o garantía bancaria, por el equivalente al monto recibido como avance o adelanto.

Atentamente,

  
**LIC. LEONARDO GARCÍA**  
Coordinador

LG/kf.-

